

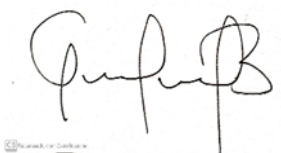
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
Purificación, ocho (08) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Ref. EJECUTIVO 6344
EJECUTANTE : YAMAMOTOS SAS
EJECUTADO : CARMENZA RODRIGUEZ DE CORTES Y OTRO

Previamente a dar trámite a la petición de renuncia al poder conferido, se requiere al apoderada para que allegue copia de la comunicación enviada a su poderdante conforme a lo dispuesto en el art. 76 del C.G.P.,

NOTIFIQUESE.

La Juez,



GABRIELA ARAGÓN BARRETO